



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
OFICIO NO. DDUYV-0247-23/03/2023
FUS-005 /2023
ASUNTO: Fusión de predio.

Tequisquiapan, Querétaro a 23 de marzo de 2023.

C. BLANCA LEDESMA MARQUINA.
P R E S E N T E S.

En Atención a su Solicitud de **Fusión de predios de 2 (DOS) Fracciones y un Solar**, predios de su propiedad, ubicación del [REDACTED] y la misma de fracción 7 y fracción 1, El Sauz, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con [REDACTED] con superficie del predio de 502.670 m², para la fracción 7.- con clave Catastral No. 17 01 001 11 026 012, con superficie del predio de 55.795 m² y fracción 1.- con Clave Catastral No. 17 01 001 11 026 006, con una superficie 31.700 m², quedando de la siguiente manera con área total de 590.165 m², acredita la propiedad del [REDACTED] mediante copia de título de propiedad No. [REDACTED] emitido por el Registro Agrario Nacional, con Número de Folio [REDACTED] de fecha 10 de enero de 1995, pasado ante la fe del Lic. Marco J. Valladares Barrera, Delegado del Registro Agrario Nacional y presenta Subdivisión 28 de junio de 2021, con Número de oficio **DDUYV- 654-28/06/2021, SUB-055/2021.**

Le comunico que en base a lo dispuesto por los Artículos 171 al 176 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se Autoriza la Fusión del Predio.**

El Presente surte efectos legales una vez que se hayan cubierto los derechos correspondientes. Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



ARQ. MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

C. Presidente Municipal Constitucional.-
Archivo.-

Recibido
[Signature]



municipiodetequisquiapan.gob.mx



414 273 2327



Palmas #5 Col. Los Sabinos,
Tequisquiapan, Querétaro.



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
OFICIO NO. DDUYV-0247-23/03/2023
FUS-005 /2023

ASUNTO: Fusión de predio.

Tequisquiapan, Querétaro a 23 de marzo de 2023.

C. BLANCA LEDESMA MARQUINA.
P R E S E N T E S.

En Atención a su Solicitud de **Fusión de predios de 2 (DOS) Fracciones y un Solar**, predios de su propiedad, ubicación de [REDACTED] y la misma de fracción 7, El Sauz, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con [REDACTED] con superficie del predio de 502.670 m², para la fracción 7.- con clave Catastral No. [REDACTED] con superficie del predio de 55.795 m² y fracción 1.- con Clave Catastral No. [REDACTED] con una superficie 31.700 m², quedando de la siguiente manera con área total de 590.165 m², acredita la propiedad del [REDACTED] mediante copia de título de propiedad [REDACTED] emitido por el Registro Agrario Nacional, con Número de [REDACTED] de fecha 10 de enero de 1995, pasado ante la fe del Lic. Marco J. Valladares Barrera, Delegado del Registro Agrario Nacional y presenta Subdivisión 28 de junio de 2021, con Número de oficio **DDUYV- 654-28/06/2021, SUB-055/2021.**

Le comunico que en base a lo dispuesto por los Artículos 171 al 176 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se Autoriza la Fusión del Predio.**

El Presente surte efectos legales una vez que se hayan cubierto los derechos correspondientes. Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

C. Presidente Municipal Constitucional.-
Archivo.-



municipiodetequisquiapan.gob.mx



414 273 2327



Palmas #5 Col. Los Sabinos,
Tequisquiapan, Querétaro.



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICIO NO. DDUYV-0816-15/08/2023.
FUS-014/2023.
ASUNTO: Fusión de predios.

Tequisquiapan, Querétaro; a 15 de Agosto de 2023.

C. JUAN ANTONIO NEGRETE CASTILLO.
P R E S E N T E.

En Atención a su solicitud de **Fusión de Predios de 2 (DOS) Fracciones**, de los predios ubicados en **Ejido Tequisquiapan**, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; superficie de la **Fracción 1.- 9,228.215 m²**, [REDACTED], **Ejido Tequisquiapan**, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con clave catastral [REDACTED] y **Fracción 2.- 15,000.00 m²** Calle Área sin asignar [REDACTED] Ejido Tequisquiapan, con clave catastral [REDACTED] **Dando un Total de superficie 24,228.215 m²**. Acreditando la **Fracción 1 y Fracción 2**, con copia simple de Escritura Número 25924 de fecha 31 de diciembre de 2022, pasado ante la Fe de la Licenciada Noemí Elisa Navarrete Ledesma Notario Titular del a Notaria Número uno de la Demarcación de San Juan del Rio, inscripción en el Registro Público de la Propiedad Pendiente.

Le comunico que en base a lo dispuesto por los Artículos 171 al 176 del Código Urbano del Estado de Querétaro. **Se Autoriza la Fusión de los Predios.**

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

A T E N T A M E N T E



ARQ. MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Ccp Archivo

-Recibi Original
- 07/02/24
Cristiana Sanchez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICIO NO. DDUYV-0816-15/08/2023.
FUS-014/2023.
ASUNTO: Fusión de predios.

Tequisquiapan, Querétaro; a 15 de Agosto de 2023.

C. JUAN ANTONIO NEGRETE CASTILLO.
P R E S E N T E.

En Atención a su solicitud de **Fusión de Predios de 2 (DOS) Fracciones**, de los predios ubicados en **Ejido Tequisquiapan**, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; superficie de la **Fracción 1.- 9,228.215 m²**, Calle [REDACTED], [REDACTED] **Ejido Tequisquiapan**, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con clave catastral [REDACTED] y **Fracción 2.- 15,000.00 m²** Calle Área sin asignar actualmente Canal, Parcela No. 54, Z-1, P1/2, Ejido Tequisquiapan, con clave catastral **17 01 001 03 023 010**, Dando un **Total de superficie 24,228.215 m²**. Acreditando la **Fracción 1 y Fracción 2**, con copia simple de Escritura Número [REDACTED] de fecha 31 de diciembre de 2022, pasado ante la Fe de la Licenciada Noemí Elisa Navarrete Ledesma Notario Titular del a Notaria Número uno de la Demarcación de San Juan del Rio, inscripción en el Registro Público de la Propiedad Pendiente.

Le comunico que en base a lo dispuesto por los Artículos 171 al 176 del Código Urbano del Estado de Querétaro. **Se Autoriza la Fusión de los Predios:**

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Ccp Archivo



municipiodetequisquiapan.gob.mx



414 273 2327



Palmas #5 Col. Los Sabinos,
Tequisquiapan, Querétaro.



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
OFICIO NO. DDUYV-0190-27/02/2024
FUS-001/2024
ASUNTO: FUSION.

Tequisquiapan, Querétaro a 27 de Febrero de 2024.

RANCHO LOS DRAGONES S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS SAINZ INGUANZO.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

En Atención a su Solicitud de **Fusión de DOS (2) Fracciones** del predio de su propiedad, ubicado en Camino a Santillan, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con Clave Catastral No. [REDACTED] con una superficie de la siguiente manera **Predio 1.- 45-35-13.89 has, Predio 2.- 09-64-96.99 has, resultando una superficie total de Predio 55-00-10.88 has**, acreditando la propiedad de la el Predio 1 Con Copia simple de Protocolización [REDACTED] de fecha 9 de diciembre de 2019 pasado ante la fe del Licenciado Omar Alejandro Hernández Garfias, Notario Titular de la Notaria Pública uno de esta demarcación Notarial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio inmobiliario 00162689/0001 de fecha 17 de marzo de 2020, acreditando la propiedad mediante copia simple de escritura 21,322 de fecha 09 de diciembre de 2019, pasado ante la fe del Licenciado Omar Alejandro Hernández Garfias Notario Titular de la Notaria Pública Numero Uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio inmobiliario [REDACTED] de fecha 17 de marzo de 2020 en la subdirección de san Juan del Rio.

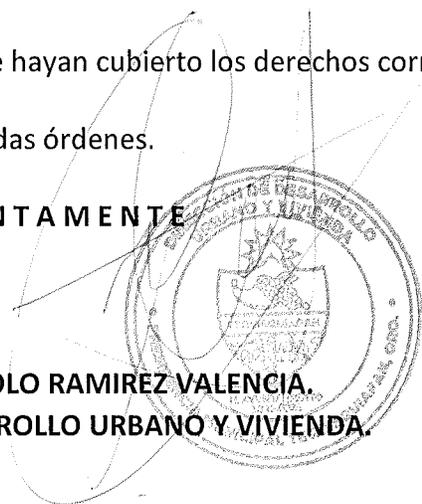
Le comunico que en base a lo dispuesto por los Artículos 171 al 176 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se Autoriza la Fusión del Predio.**

El Presente surte efectos legales una vez que se hayan cubierto los derechos correspondientes.

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. MARCO POLO RAMIREZ VALENCIA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.



C. Presidente Municipal Constitucional.-
Archivo.-

Recibí Original
13/Nov/2024
Carlos Mejia

municipiodetequisquiapan.gob.mx

414 273 2327

Palmas #5 Col. Los Sabinos,
Tequisquiapan, Querétaro.

